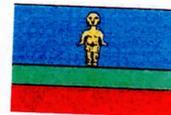




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA N°403-2023-MDF-GM

Frías, 06 de Setiembre del 2023

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001682, solicitud de Apoyo económico y el Informe N°425-2023-MDF-SGDPS de fecha 02 de Agosto del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social comunica lo siguiente; Que el Sr. **LEONOR PEÑA CRUZ**, cuenta con bajos recursos económicos y clasificación socioeconómica según el sistema de fiscalización de hogares SISFOH de Pobre, y con Acuerdo de Concejo N°087-2023 de fecha 29 de agosto del 2023, Acta N°016 y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, con solicitud S/N, presentada en mesa de partes el Sr. **LEONOR PEÑA CRUZ**, con DNI N°80414309 con domicilio en el Caserío Rinconada de Parihuana; solicita apoyo económico para cubrir gastos de salud y no cuenta con los recursos económicos.

Que, según informe N°425-2023-MDF-SGDPS de fecha 02 de agosto del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social comunica lo siguiente; Que el Sr **LEONOR PEÑA CRUZ**, cuenta con bajos recursos según clasificación socioeconómica del sistema de focalización de hogares SISFOH es Pobre Extremo.

Que, visto el Acuerdo de Concejo, sesión ordinaria de fecha 29 de agosto del 2023, Acta N°016 y acuerdo N°087, se acuerda por unanimidad aprobar el apoyo económico a favor del Sr. **LEONOR PEÑA CRUZ**, por un monto de S/250.00 soles.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero “Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)”.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; “El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal”, consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo económico a favor del Sr. **LEONOR PEÑA CRUZ**, por el monto de **S/250.00 (Doscientos Cincuenta 00/100 soles)** para cubrir gastos de salud, según indica Solicitud S/N e Informe N°426-2023-MDF-SGDPS.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
CPC. *M. Peña Cruz*
Margarita Inés Emérgence Valencia
GERENTE MUNICIPAL



JUNIO

21

1825

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001682
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 29/08/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL PARA APOYO ECONOMICO A FAVOR DE SR LEONOR PEÑA CRUZ SEGUN ACUERDO DE CONCEJO N°087-2023

FECHA APROBACION : 05/09/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 098-2023-MDF-GM

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGO ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000455 23 051 0115 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	250.00
0037 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	250.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	250.00
5 GASTOS CORRIENTES	250.00
2.5 OTROS GASTOS	250.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	250.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	250.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	250.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	250.00
TOTAL	250.00
TOTAL CERTIFICACION	250.00
TOTAL NOTA	250.00



Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello y Firma